

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zacatlán Puebla	06/06/2023 08/06/2023	2 1	MXN 566.67 283.34	100% 1,416.68
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,416.68

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **1141** /23

Puebla, Pue., a 06 de junio de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **06 de junio del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- **LLEVAR A CABO RECORRIDO POR LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN Y HUAUCHINANGO A FIN DE UBICAR OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. -----**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VI y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/1'BHM



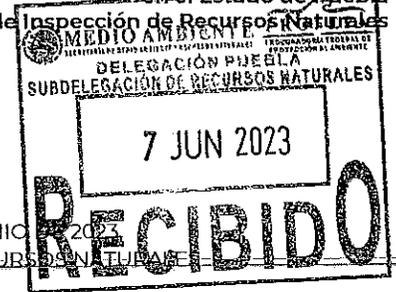


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.**

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/141/23 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 DE JUNIO DE 2023

- **LLEVAR A CABO RECORRIDO POR LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN Y HUAUCHINANGO A FIN DE UBICAR OBRAS O ACTIVIDADES QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FACULTAD DE ESTA PROCURADURÍA.**

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 135 kilómetros en un tiempo aproximado de 2 horas
Se pernocto en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 06 de junio de 2023 alrededor de las 12:00 horas, me constituí en la localidad de Maquixtla, municipio de Zacatlán, Pue., a la altura de las coordenadas UTM X=604631 Y= 2203743, en donde me percaté que se encontraba maquinaria (retroexcavadora) con la cual se estaban habilitando caminos, con el objeto de lotificar el predio, al preguntarle a los trabajadores que se encontraban en el sitio, sobre quién era la persona responsable que estaba llevando a cabo dichas actividades, manifestaron que el dueño del predio es el C. Iván Morales, se realizó un recorrido para observar las actividades que se están desarrollando de manera reciente, así mismo con apoyo del software Google Earth Pro, y tomando como referencia la coordenadas, se obtuvo la siguiente imagen satelital:



Fuente Google Earth Pro
Fecha de la imagen: 11/3/2022

En dicha imagen se puede apreciar que en el mes de noviembre de 2022 el predio se encontraba cubierto con vegetación natural, por lo tanto, las actividades de cambio de uso de suelo son recientes, se tomó toda la información necesaria para poder emitir la orden de inspección correspondiente y así la visita de inspección.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **1122** /23

Puebla, Pue., a 05 de junio de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **06 al 09 de junio del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. INDALECIO PERDOMO HERNANDEZ, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ANTARES" UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMEROS 1104 Y 1106, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 671830 Y= 2191713 (DATUM WGS 84 ZONA 14N) EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB-MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes

L'ANHM/I' BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1122/23 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 AL 09 DE JUNIO DE 2023



- LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. INDALECIO PERDOMO HERNANDEZ, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLADOR DEL PROYECTO DENOMINADO "CONJUNTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ANTARES" UBICADO EN AVENIDA JUAREZ NUMEROS 1104 Y 1106, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 671830 Y= 2191713 (DATUM WGS 84 ZONA 14N) EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL.

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.5/00066/2023
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00094/2023
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00014/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 190 kilómetros en un tiempo aproximado de 4 horas
Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 07 de junio de 2023 alrededor de las 11:00 horas me constituí en el proyecto denominado "Conjunto Habitacional Residencial Antares" ubicado en el municipio de Teziutlán, Pue., con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección en centrándose lo siguiente:

Una vez ubicados el personal actuante, el visitado y los testigos de asistencia en el proyecto u obra denominado "Conjunto Habitacional Residencial Antares", se procede a realizar un recorrido por el sitio, a fin de identificar las obras que se han ejecutado en el sitio, encontrándose lo siguiente:

Se observa la construcción del Conjunto Habitacional "Residencial Antares" integrado por la edificación de 5 edificios para 100 departamentos (condominio), dicho conjunto cuenta con las siguientes áreas y avances de obra:

Descripción	Superficie (m²)	Etapas de la Obra	Avance	Superficie Total Construida (m²)
Casa habitación	406.73	Ya Existente	100 %	406.73
Gimnasio	486.95	Ya Existente	100 %	486.95
Edificio A	459.2035	Construido	100%	459.2035
Edificio B	459.2035	Construido	100%	459.2035
Edificio C	459.2035	Acabados	70%	459.2035
Edificio D	459.2035	En Construcción	15%	459.2035
Edificio E	459.2035	En Construcción	15%	459.2035
Estacionamiento 23 cajones	276	Construido	100%	276
Vialidades	3207.9625	Construido	100%	3207.9625
Áreas verdes	1558.34	Construido	100%	1558.34





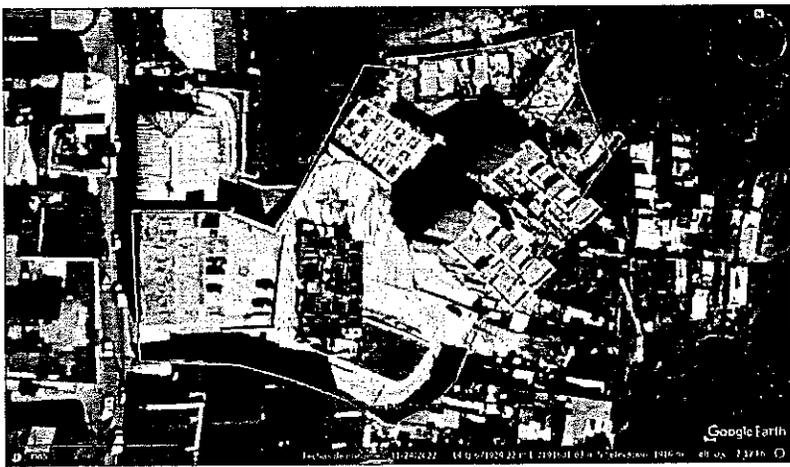
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

COORDENADAS UTM								
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	2191791.6061	671952.1156	10	2191693.0336	671896.081	21	2191745.4016	671863.58
2	2191770.7886	671965.2473	11	2191693.8736	671892.43	22	2191794.5576	671886.385
3	2191754.1196	671951.4403	12	2191701.3096	671882.657	23	2191794.5576	671898.271
4	2191720.0006	671920.0523	13	2191701.2906	671882.485	24	2191807.4006	671949.522
5	2191709.2626	671914.8893	14	2191707.3646	671867.744	25	2191791.6061	671952.116
6	2191704.6406	6719128783	15	2191711.6016	671854.497	Superficie Total: 8,232 m ²		
7	2191704.6606	671912.3903	16	2191712.9896	671829.987			
8	2191700.3276	671908.4713	19	2191751.4328	671827.417			
9	2191694.0806	671.896.1873	20	2191751.7396	671848.052			

Una vez obtenidas las coordenadas UTM, con apoyo del software Google Earth Pro, se obtiene la siguiente imagen:





Nombre del Proyecto:
CONJUNTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL ANTARES."

Propietario: Indalecio Perdomo Hernández

Superficie total del proyecto: 8,232 m².

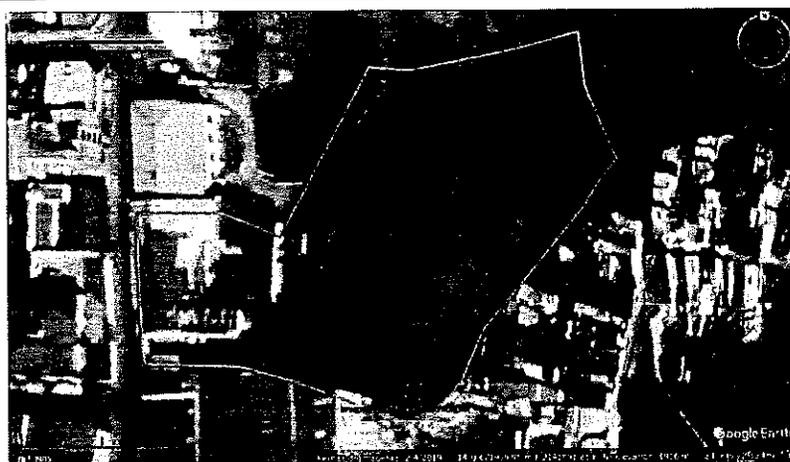
Descripción:
----- Proyecto

Fotografía aérea: 11/24/2022

Fuente: Google Earth Pro

Fecha elaboración: 07/06/2023

De la misma forma, considerando que el proyecto lleva un avance del 70 % en su construcción en una superficie de 8,232 m² y con el objeto de obtener evidencia de la fecha de inicio del proyecto, con apoyo del software Google Earth Pro, se hace un viaje con imágenes de fechas anteriores, obteniéndose la siguiente imagen





Nombre del Proyecto:
CONJUNTO HABITACIONAL "RESIDENCIAL ANTARES."

Propietario: Indalecio Perdomo Hernández

Superficie total del proyecto: 8,232 m².

Descripción:
----- Proyecto

Fotografía aérea: 2/4/2019

Fuente: Google Earth Pro

Fecha elaboración: 07/06/2023

En donde se puede apreciar que, en el mes de febrero de 2019, el predio donde se ubica el conjunto habitacional "Residencial Antares", contaba con vegetación, así mismo con instalaciones ya construidas. Cabe señalar que durante el recorrido se pudo